

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30399** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 224/2011 referente a la concursada "Artsaia, Sociedad Limitada" se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad "Artsaia, Sociedad Limitada", con código identificación fiscal B-31506595, con domicilio en calle Pedro I/Pedro I.Aren Kalea, 19-21, oficina 1, de Pamplona/Iruña.

Segundo.-Abrir la fase de liquidación.

Tercero.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Cuarto.-La situación de la concursada durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Quinto.-Acordar el cese de los Administradores sociales y su sustitución por los Administradores concursales designados en este procedimiento.

Sexto.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 1 de septiembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110069229-1